

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****91****MADRID NÚMERO 7****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. MARIA BELEN GOMEZ RODRIGUEZ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 07 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 108/2017 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. FRANCISCO ALBERTO SANCHEZ PLACERES frente a FCKINGDELICIOUS SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución :

DISPONGO

Se declara extinguida la relación laboral que unía a D. Francisco Alberto Sánchez Placeres con Fckingdelicious SL, condenando a esta a que abone al trabajador las cantidades siguientes:

Indemnización: 7.043,39 euros.
Salarios de tramitación: 40.196,8 euros.
Plazo de preaviso: 450 euros.
Sin intereses.

Y al FOGASA a estar y pasar por dicha declaración

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a **FCKINGDELICIOUS SL** , en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid , a cuatro de diciembre de dos mil diecisiete .

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/43.232/17)

